

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20020117300** -(EJECUTIVO)-

En tención a la documental recibida vía correo electrónico, se dispone:

1°. Previa a emitir un pronunciamiento en torno a la solicitud de entrega de dineros realizada por la señora MARÍA CARMENZA ÁNGEL CASTILLO, por parte de la secretaría del despacho procédase a escanear el proceso correspondiente.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver la solicitud anteriormente enunciada.

2°. Agregar al plenario a título meramente informativo, la certificación expedida por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha, en favor de la señora MARÍA CARMENZA ÁNGEL CASTILLO, la cual será estudiada en el momento en que se decida lo correspondiente a la entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 057

HOY: 13 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA